

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

EN LA TARDE DEL DIA 5 DE Septiembre 1895

ACTIVO.

	Moneda corriente.		Moneda naciona	
	Pesos.	Ots.	Pesos.	Ots.
Accionistas			1125000	..
CAJA.—Existencia	1236195	64	772713	20
Cartera hasta 120 dias	892031	17	21029	93
Créditos garantizados	1036590	07	29115	53
Billetes y cupones del Tesoro	7035	75
Corresponsales	86541	36
Efectos en garantía y depósito	31484	01	70654	..
Cuentas varias	14351	77
Cambios de monedas	38924	50	161689	39
Mobiliario	3543	17	2603	57
Sucursal en Mayagüez	422757	32	42835	..
Cambios de billetes	408955	..
Cambios	85	68
Empréstitos	79305
Casa del Banco	220	64	41633	79
Gastos de todas clases.				
De instalación	6412	76	41847	57
Generales	16324	34	8233	..
	3785176	14	2812937	02

PASIVO.

Capital			1500000	..
Fondo de reserva			56250	..
Cuentas corrientes	2811438	47	13023	46
Billetes emitidos	1125000	..
Depósitos de todas clases, en papel	31484	01	70654	..
Cambios	27566	16
Idem de monedas	204368	63	44316	74
Cuentas varias	11202	92
Dividendos	13600	50
Depósitos	20316	40
Cambios de billetes	490746
Corresponsales	87323	39
Ganancias y pérdidas	87129	66	3692	82
	3785176	14	2812937	02

El Interventor, Francisco Molina.— Vº Bº — El Sub-Gobernador, J. M. Lopez. [2836]

RESUMEN

DE LAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DIARIAS

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Mes de Octubre.— Año de 1895

DIAS.	Altura media del barómetro.		Temperatura media a la sombra.	Viento dominante.		Lluvia.	Grado de nubosidad.	Estado del
	Millimetros.	Centígr.		Dirección.	Máxima intensidad.			
30	759, 89	29, 26	E	6, 65	..	6	Nubes	
31	759, 77	29, 20	NE	7, 98	..	6	Despejado	
1º N.	759, 71	29, 66	E	5, 32	..	6	Idem	
2	757, 37	28, 06	NE	9, 31	0.75	6	Idem	
3	757, 03	28, 86	E	6, 65	..	5	Idem	
4	758, 43	30, 46	SE	3, 99	..	5	Idem	
5	758, 84	29, 53	E	5, 32	..	5	Idem	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Desiderio Montorio y Soriano, Juez de 1ª Instancia Decano del distrito de San Francisco de esta Ciudad.

Por el presente mi único edicto cito, llamo y emplazo a un muchacho que llaman el "Chino", de estatura regular, color blanco, como de veinte a veinte y cinco años de edad, pelo negro, nariz perfilada, anda descalzo, viste camisa, chaquetón y sombrero de paja con cinta ancha y su aspecto es como de vendedor de quincalla ó billetes, para que dentro del término de nueve dias que al efecto se le señalan comparezca á declarar ante este Juzgado, calle de Tetuan número 37, en el sumario número 386 que se instruye por hurto de billetes de la Lotería provincial á Angela Pantoja; parándole el perjuicio que hubiere lugar en caso contrario.

Dado en Puerto-Rico á 7 de Noviembre de 1895. — Desiderio Montorio. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. [1987]

Don Elpidio de los Santos y Laguardia, Juez de 1ª Instancia de la Villa de Aguadilla y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en los autos de interdicto promovidos por Juan Duprey, para adquirir la posesión de los bienes quedados al fallecimiento de su hermano Lorenzo Duprey, vecino que fué

de esta Villa, dada la posesión en una finca rústica que consta de veinte y cinco cuerdas de terreno, situada en el barrio de Ceiba-baja, del término municipal de Aguadilla, en colindancia por el Norte con terrenos de Don Rafael Domenech, de Doña Susana Duprey y de Don Liberato Galvan, al Sur con la carretera pública y sucesión de Joaquin Miralle, por el Este con un camino vecinal y el citado Liberato Galvan y al Oeste con la misma sucesión Miralle, Pablo Pumarejo y el nombrado Rafael Domenech, á voz y nombre de los demás bienes, se mandó publicar en la GACETA OFICIAL y en los sitios de costumbre por el término de cuarenta dias, á fin de que se deduzcan contra dicha posesión las reclamaciones que se estiman procedentes y con la advertencia de que pasado dicho término sin que nadie se haya presentado á reclamar, se amparará en la posesión al que la ha obtenido y no se admitirá reclamación contra ella.

Dado en Aguadilla á 21 de Octubre de 1895. — Elpidio de los Santos. — El Escribano, Félix Lino Rivera. 3—3

Ledo. Don José María Figueras, Juez de 1ª Instancia é Instrucción de la Ciudad de Mayagüez y su partido judicial.

Cito y emplazo por término de veinte dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de la Provincia á Luis Diouonnet, cuyas señas particulares no constan, procesado por hurto y que se ignora su paradero, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición al dicho procesado.

Dado en Mayagüez á 4 de Noviembre de 1895 — José Mª Figueras.—El Secretario, Juan Mercader. [1980]

Cito y emplazo por término de veinte dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de la Provincia á Arturo Fournier conocido por Goico, apodo Pergamino, natural de Mayagüez, edad 22 años, estado soltero, profesión cocinero, hijo de Felipa, estatura baja, pelo pasa, frente angosta, cejas al pelo, ojos negros nariz aguileña, cara redonda, boca regular, color negro; señas particulares: picarazado de viruelas y usa cámara de mujer y es afeminado, procesado por hurto y que se ignora su paradero, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición á dicho procesado.

Dado en Mayagüez á 4 de Noviembre de 1895.—José Mª Figueras.—El Secretario, Juan Mercader. [1981]

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MAYAGÜEZ.

SECRETARÍA.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción propietario del Distrito, se ha servido disponer por auto de hoy, en la causa criminal número 457 instruida contra Pablo Trinidad Velardo y otro sobre hurto, se cite á la persona que se crea dueña de una caja de sardinas en aceite, para que dentro de nueve dias comparezca en la Sala audiencia de dicho Sr. Juez, sita en la calle del Río, en esta población, para acto personal en dicho procedimiento, quedando obligadas las personas citadas á concurrir á dicho llamamiento; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, sin acreditar en legal forma la justa causa que se lo impida, con los perjuicios á que hubiere lugar.

Y para llevarse á efecto la citación decretada, extendiendo la presente cédula original en conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y la firmo en Mayagüez á 4 de Noviembre de 1895.—El Secretario judicial, Juan Mercader. [1982]

Ledo. Don José de Guzmán Benitez, Juez municipal y de Instrucción accidental de la Ciudad de Ponce y su partido.

Cito y emplazo por término de veinte dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de la Provincia á Zenón Mercado (a) Gandules, cuya identidad no consta, procesados por robo, y que se ignora su paradero, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel; bajo apercibimiento de que si no lo hacen será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición á dicho procesado, que se presume pueda hallarse en ese territorio.

Dado en Ponce á 24 de Octubre de 1895.—José de Guzmán Benitez.—El Secretario, P. A., Pedro Francisco Curet. [1957]

Cito y emplazo por término de veinte dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de la Provincia á la procesada por lesiones Monserrate Morales Ramos, hija de Vicente y de Leonarda, natural de Guayama, vecina de esta Ciudad, soltera, planchadora, sin hijos ni instrucción, de 26 años de edad, sin antecedentes penales, de estatura baja, pelo negro, frente ancha, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, color trigüeno, viste sobremente, para que se presente en la Cárcel á cumplir condena; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguida, pongan á mi disposición á la dicha procesada que se ausentó de esta localidad.

Dado en Ponce á 5 de Noviembre de 1895. — José de Guzmán Benitez. — El Secretario, Pedro Francisco Curet. [1978]

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE PONCE.

Para cumplimentar una carta-orden librada por la Secretaría de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, se ha dispuesto llamar por la GACETA OFICIAL á Julian y Juan Fidel Santiago y á la madre de éstos llamada Ramona Santiago, á fin de que comparezca á este Juzgado para actos de justicia.

Ponce, 3 de Noviembre de 1895. — El Secretario, Pedro Francisco Curet. [1970]

Por auto del dia de hoy, dictado en causa por hurto y contra Quintina Val, se ha dispuesto llamar á ésta por la GACETA OFICIAL, para que comparezca á este Juzgado ó se presente en la Cárcel de esta Ciudad dentro del término de veinte dias; apercibida de declarararla rebelde.

Ponce, 27 de Octubre de 1895. — El Secretario, Pedro Francisco Curet. [1974]

Por auto del dia de hoy dictado en causa contra el procesado Bartolomé Balmes y Pereira por lesiones, se ha dispuesto citar por la GACETA OFICIAL al referido procesado, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad dentro del término de veinte dias; apercibido en otro caso con declarársele rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Ponce, 3 de Noviembre de 1895. — El Secretario, Pedro Francisco Curet. [1975]

En causa contra Cayetano Figueroa y Huertas por lesiones á Nicolás Gonzalez, se ha dispuesto llamar por la GACETA OFICIAL al referido Nicolás Gonzalez, para que comparezca en este Juzgado de Instrucción para actos de justicia en dicho sumario.

Ponce, 5 de Noviembre de 1895. — El Secretario, Juan Bautista del Villar. [1979]

Don José Ramirez Alonso, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Caguas y su partido judicial.

Cito y emplazo por término de nueve dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA OFICIAL de esta Isla al procesado Eusebio Rodriguez Martinez, mulato, de 21 años, soltero, jornalero, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á disposición al dicho procesado que se presume puede hallarse en el territorio de la Isla.

Dado en Caguas á 5 de Noviembre de 1895.—José Ramirez.—El Secretario, Gustavo Rodriguez. [1983]

Juzgado municipal del Distrito de San Francisco de esta Capital.

En las diligencias del juicio verbal de faltas número 428 seguido contra Tiburcio Cortijo Villegas por lesiones á Don Francisco Baixet, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional declarando las costas de oficio por ahora.

Y para notificar por medio de la GACETA OFICIAL al acusado Cortijo Villegas, cuya residencia se ignora, expido el presente en

Puerto-Rico á 26 de Octubre de 1895. — El Secretario suplente, J. E. Medina. [1976]

En las diligencias de juicio verbal de faltas número 488 sobre daños causados por un carro en la reja y pilares de la casa de Don Pedro Gandía y cuyo conductor del carro se ignora, se ha dispuesto citar á éste para que con las pruebas que tuviere, concorra á este Juzgado San Justo 37, á las tres de la tarde del dia doce del corriente; apercibido de su perjuicio.

Y para la citación por medio de la GACETA del expresado conductor, libro el presente en

Puerto-Rico á 5 de Noviembre de 1895.—El Secretario suplente, J. E. Medina. [1977]

Don Damián Pizá y Bisbal, Juez accidental de 1ª Instancia de este partido.

Hace saber: que el Procurador Don Cándido